

AVISO

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. 0800122040002021 00158-00
Ref. Interna No. 2021-00179-00

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: **LUCY TAMAYO NEGRETE, LUIS TAMAYO MOLINARES y NANCY NEGRETE DE TAMAYO**, de quienes se desconoce su dirección; se le notifica mediante este aviso del fallo de fecha abril 19 del presente año, proferido por el Magistrado Dr. JORGE ELIECER MOLA CAPERA, dentro de la acción de tutela presentada por el señor (a) **BEATRIZ FERRERO AHUMADA** en contra **PROCURADORA GENERAL DE LA NACION Dra. MARGARITA CABELLO BLANCO Y LA PROCURADURIA AUXILIAR PARA ASUNTOS CONSTITUCIONALES** en cabeza del Dr. JUAN SEBASTIAN VEGA RODRIGUEZ, vinculados (i) **JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA**, (ii) **JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**, y a los señores (iii) **LUCY TAMAYO NEGRETE, LUIS TAMAYO MOLINARES** y (iv) **NANCY NEGRETE DE TAMAYO**. RESOLVIÓ: 1.) NEGAR la presente acción de tutela, de conformidad con la parte considerativa de esta providencia.; 2.) Corresponde a la Secretaría de la Sala, comunicar esta determinación a los interesados y enviar el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión; 3.) Contra la presente procede la impugnación; 3.) Una vez regrese de la Corte Archívese sin necesidad de auto; 4.) Contra la presente procede la impugnación. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Barranquilla, julio 22 de 2021

El Secretario,

OTTO MARTINEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web de la Rama Judicial-Secretaría Sala Penal Barranquilla